Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/12 de fecha 23 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 095-012/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/12 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2544/12, de fecha 23 de noviembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 78/12 "Adquisición de Antivirus para el IPS";

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DIF/N° F-244/2012, de fecha 31 de julio de 2012, la Dirección de Informática solicitó el inicio de los trámites para la "Adquisición de Antivirus para el IPS";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 0960/12, de fecha 08 de agosto de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 243615, el llamado a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Antivirus para el IPS";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DF/DPR/N° 006509/12, de fecha 16 de agosto de 2012, informó que el pedido afecta a los rubros 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" y 570 "Adquisición de Activos Intangibles" de los Programas 1 "Gestión Administrativa y Financiera y 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1534/12, de fecha 16 de agosto de 2012. El presente llamado es plurianual y afectará a los ejercicios fiscales 2013 y 2016;

Que, por Resolución C.A. N° 070-004/12, de fecha 30 de agosto de 2012, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 78/12 "Adquisición de Antivirus para el IPS" y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 1005/12, de fecha 10 de setiembre de 2012, el Departamento de Licitaciones solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del PAC, en cuanto a la modalidad del llamado, debido a que el mismo se encuentra en la modalidad de Licitación Pública Internacional, debiendo ser Licitación Pública Nacional;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/12 de fecha 23 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 095-012/12

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1348/12, de fecha 10 de setiembre de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional N° 78/12 "Adquisición de Antivirus para el IPS";

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 1020/12, de fecha 17 de setiembre de 2012, el Departamento de Licitaciones solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones, de manera urgente, la reprogramación del PAC, atendiendo que el mismo se encuentra ajustado a los Ejercicios 2012 hasta 2014, y la ejecución afectará a los Ejercicios 2012, 2013 y 2016;

Que, por Memorando DBS/TC N° 1170/12, de fecha 18 de setiembre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue reprogramado el PAC con ID N° 243615, Licitación Pública Nacional "Adquisición de antivirus para el IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 00728, de fecha 18 de setiembre de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta a los Rubros 340 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" y 570 "Adquisición de Activos Intangibles", del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y 2 "Atención Médica General", y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 609/12, de fecha 18 de setiembre de 2012, por la suma de G. 745.000.000.- (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones). La contratación es Plurianual por un total de G. 1.490.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa millones), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2013 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, conforme consta en el Acta N° 123/12, de fecha 30 de octubre de 2012, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres ofertas, de las empresas que se presentaron al presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- PASO PARAGUAY S.A.: Según Lista de Precios cotiza por un monto de G. 528.070.400.- (Guaraníes quinientos veinte y ocho millones setenta mil cuatrocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.842.112.- (Guaraníes quince millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento doce). Empresa: El Comercio Paraguayo S.A. - N° de Póliza: 1.1508.0007939.0000.

2.- CELLULAR S.A.: Según Lista de Precios cotiza por un monto de G. 1.089.754.380.- (Guaraníes un mil ochenta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.100.000.-

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

SECRETARIA GENERAL

(Guaraníes treinta y cinco millones cien mil). Empresa: El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros - Nº de Póliza: 23.1508.0003129.0000.

3.- SEKIURA GROUP S.R.L.: Según Lista de Precios cotiza por un monto de G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones). Empresa: El Comercio Paraguayo S.A. - Nº de Póliza: 1.1508.0007944.0000.-

4.- CGTEC S.A.: Según Lista de Precios cotiza por un monto de G. 971.816.942.- (Guaraníes novecientos setenta y un millones ochocientos diez y seis mil novecientos cuarenta y dos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). Empresa: ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros - Nº de Póliza: 36.1508.0002704.0000.

5.- COMPUSAVER S.A.: Según Lista de Precios cotiza por un monto de G. 659.690.200.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y nueve millones seiscientos noventa mil doscientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 22.500.000.- (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil). Empresa: La Consolidada S.A. de Seguros - Nº de Póliza: 007.1508.025148/000.

Que, en su Informe de fecha 22 de noviembre de 2012, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 78/12 "Adquisición de Antivirus para el IPS", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio, al Consejo de Administración del IPS, su informe de Evaluación Final sobre resultado de la oferta, en donde se sugiere la adjudicación a la Empresa CGTEC S.A. por ajustarse sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CGTEC S.A. la Licitación Pública Nacional Nº 78/12 "Adquisición de Antivirus para el IPS", según el siguiente detalle:

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaria Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 095/12 de fecha 23 de noviembre 2012

RESOLUCIÓN Nº 095-012/12

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Present.	Marca / Proced.	Cant.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total c/IVA
1	43233205-1	Protección para Estaciones de Trabajo y Servidores de Archivo	Unidad	Unidad	McAfee / USA	6.000	94.838	569.028.000
2	43233205-1	Protección para Servidor de Correo MS Exchange	Unidad	Unidad	McAfee / USA	[illegible]	99.900.000	99.900.000
3	43211501-1	Protección de Gateway SMTP	Unidad	Unidad	McAfee / USA	2	151.444.471	302.888.942
							G.	971.816.942

Monto Total Adjudicado LPN Nº 78/12: G. 971.816.942 (Guaraníes novecientos setenta y un millones ochocientos diez y seis mil novecientos setenta y dos), IVA Incluido.

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las demás Licitadas, solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción del Contrato.----------

3º) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la administradora del Contrato.--------

4º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5º) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuarlos, contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administradora del Contrato.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lovera Sequeiro
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.